

FICHA TÉCNICA

SUANOVIL®

Antibiótico de amplio espectro.

DESCRIPCIÓN

Suanovil amplio espectro es la asociación de Espiramicina y Estreptomina, lista para preparar una solución inyectable, en proporciones que le permiten alcanzar a las dosis indicadas, niveles terapéuticos de ambos antibióticos.

FORMULA

Cada frasco ampolla contiene:

Espiramicina base (como Adipato).....15.000.000 U.I.
Estreptomina base (como Sulfato).....10.000.000 U.I.

INDICACIONES GENERALES

Actividad antibiótica

Las características de los componentes del Suanovil amplio espectro, sus proporciones en la fórmula y su distribución en el organismo, hacen que esté indicado en todas las afecciones específicas e inespecíficas causadas por organismos sensibles a la Espiramicina y/o a la Estreptomina.

La Espiramicina posee efectiva actividad bactericida y bacteriostática sobre gérmenes Gram positivos, Estreptococos, Estafilococos, Enterococos, Neumococos, Clostridios, Corinebacterias, Erysipelothrix sp, etc. como así también sobre Micoplasmas (PPLO), Toxoplasmas, Leptospiras, Anaplasmas, Rickettsias, Amebas, y ciertos coccidios.

La Estreptomina por su parte, es particularmente activa contra microorganismos Gram negativos, vibrios, Brucellas, Pasteurellas, Leptospiras, Colibacilos, Actinobacilos, etc.; posee además una acción efectiva sobre algunos gérmenes Gram positivos como Estreptococos y Estafilococos anaerobios, Corinebacterias, Listeria monocitogenes, y otros.

Distribución en el organismo:

Una vez administrado el S.A.E. se difunde por todo el organismo alcanzando en breve lapso niveles terapéuticos de ambos antibióticos en sangre y tejidos. La Espiramicina en particular, es fijada en forma selectiva y perdurable a nivel celular, lo que asegura una actividad prolongada a nivel del foco infeccioso. Las mayores concentraciones titulares se alcanzan en pulmón, riñón, hígado, bazo, hueso y piel, tejidos en los que la concentración terapéutica es superior a casi todos los antibióticos.

Es particularmente destacable la concentración alcanzada en tejidos glandulares que captan activamente la Espiramicina incorporándola a su producto de secreción, tal es el caso de las glándulas mamarias, salivales y lagrimales, asimismo se produce pasaje al tracto intestinal a través de las secreciones biliar y pancreática. Es reducida, en cambio, la eliminación urinaria.

INDICACIONES:

Bovinos:

– *Mastitis*: La capacidad de concentración de la Espiramicina por parte del epitelio mamario funcional, hace que la glándula activa concentre y elimine por leche una gran proporción de la dosis administrada, por lo que es conveniente mantener la glándula activa, mediante ordeño normal o frecuente durante las 48 a 72 horas posteriores a la aplicación. Por la misma razón el mejor resultado en la terapéutica del secado se obtiene con 48 a 72 horas de ordeño posteriores a la aplicación.

FICHA TÉCNICA

Casos clínicos, una aplicación IM de 50-70 ml.

Casos graves o crónicos, repetir la dosis a las 24 o 48 horas.

Dosificación preventiva (Terapéutica del secado), una aplicación de 50-70 ml, 48 a 72 horas antes del secado.

Neumopatías del ternero, neumoenteritis, neumonías diversas, onfaloflebitis, gastroenteritis, poliartitis, metritis, infecciones primarias o secundarias de la cavidad oral y faringe, infecciones del ojo (queratoconjuntivitis), prevención de infecciones post operatorias en cirugía mayor o menor, afecciones de los miembros (Pietín), infecciones focales, nodulares difusos.

Administrar 1 ml cada 5 kg de peso vivo por vía intramuscular subcutánea o intraperitoneal.

En casos graves o crónicos administrar hasta 1 ml cada 2 kg de peso vivo. No es útil sobrepasar los 100 ml en un Bovino adulto. Puede repetirse la dosis a las 24-48 horas según criterio profesional.

Porcinos:

Neumonía enzoótica, tos de la porqueriza, gastroenteritis, mamitis, disentería, diarreas inespecíficas, complicaciones bacterianas de afecciones virales, metritis, afecciones primarias o secundarias de la cavidad bucofaringea.

Casos leves 1 ml cada 4 kg de peso vivo.

Casos graves o crónicos 1 ml cada 2 kg de peso vivo.

Puede repetirse la dosis a las 24-48 horas según criterio profesional.

Pegueños animales:

Neumopatías y otras afecciones del aparato respiratorio, dermatitis, estafilococcias cutáneas, leptospirosis, toxoplasmosis en caninos, infecciones bucofaringeas, gingivales o dentales, metritis, mamitis, impétigo.

Administrar 1 ml cada 2 kg de peso, puede repetirse la dosis según criterio profesional a las 24-48 horas.

PRESENTACION

1 frasco ampolla conteniendo:

Espiramicina base (como Adipato)... 15.000.000 U.I.

Estreptomomicina base (como Sulfato).....10.000.000 U.I.

1 frasco ampolla conteniendo: 100 ml de agua para inyectable.

PREPARACION

Se inyecta el agua para inyectable en el frasco ampolla conteniendo polvo estéril, hasta completar 100 ml. La solución preparada, conservada al abrigo de la luz y el calor, puede utilizarse durante 10 días.

Nota:

No destinar los animales tratados a sacrificio para consumo humano hasta pasados 14 días del último tratamiento.

No destinar a consumo o industria la leche proveniente de animales tratados hasta pasados 4 días del último tratamiento.

No almacenar por encima de 25°C.

FICHA TÉCNICA

Producto elaborado en Estab. Habilitado N° 8589

Intervet Argentina S.A.

Cazadores de Coquimbo 2841 - (B1605AZE) Munro - Buenos Aires

SENASA Cert. N° 81.453

Los envases deben descartarse de acuerdo a la legislación local vigente.

Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

Centro Nacional de intoxicaciones 0-800-333-0160

Venta bajo receta. Uso Veterinario.

Director Técnico: Eduardo Vicente Lopez,

Méd. Vet. MPBA 4505.